



ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

INFORME N° 002-2016-MDY-OCI

**INFORME ANUAL DEL ORGANO DE CONTROL
INSTITUCIONAL PARA EL CONCEJO MUNICIPAL AÑO 2015**

ENERO

UCAYALI – PERÚ

2016

**“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU”**



ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

INFORME N° 002-2016-MDY-OCI

INFORME ANUAL DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL PARA EL CONCEJO MUNICIPAL AÑO 2015.

El Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha, es el ente encargado de ejecutar las acciones y actividades de control en el ámbito de esta Entidad; enmarcando su accionar en la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, en el Reglamento de los Órganos de Control Institucional aprobado con Resolución de Contraloría General n.° 459-2008-CG de 28 de octubre de 2008 vigente desde el 1 de diciembre de 2008; modificado por Resolución de Contraloría n.° 099-2010-CG y Resolución de Contraloría n.° 220-2011-CG respectivamente; así como, lo indicado en el Capítulo II - Obligaciones y Responsabilidades, artículo 9° de la Ley n.° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.

Para los efectos de la elaboración del presente Informe Anual de Gestión del periodo 2015, desarrollado por el Órgano de Control Institucional, observando y aplicando la Directiva n.° 002-2005-CG/OCI-GSNC, "Estructura y Contenido del Informe Anual emitido por los Jefes de los Órganos de Control Regional y Local ante el Consejo Regional o el Concejo Municipal", aprobada con Resolución de Contraloría n.° 549-2005-CG de 28 de diciembre de 2005, publicada el 30 de diciembre de 2005; en concordancia con lo establecido en el Art. 30°, de la Ley n.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Por otra parte, es pertinente destacar que durante el periodo informado el Titular de la Entidad ha observado con diligencia la normativa emitida por el Órgano Rector del Sistema Nacional de Control, respecto a su competencia con relación al Órgano de Control Institucional; contemplada en el Art. 17° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, que señala: "El Titular de la entidad tiene la obligación de cautelar la adecuada implementación del Órgano de Auditoría Interna y la asignación de recursos suficientes para la normal ejecución de sus actividades de control"; así como, en el Art. 17° del Reglamento de los Órganos de Control Institucional aprobado con Resolución de Contraloría General n.° 459-2008-CG, vigente desde el 1 de diciembre de 2008 y modificatorias, respecto a las Obligaciones del Titular de la Entidad.

I. Aspectos Administrativos del OCI.

1.1 Organización y Funcionamiento.

El Órgano de Control Institucional pese a encontrarse ubicado en la estructura orgánica de la Entidad en el más alto nivel jerárquico, carece de estructura orgánica propia constituida por personal estable debido a su limitada capacidad operativa, conformada por tres (3) auditores permanentes, designados a la Entidad por la Contraloría General de la República, siendo los siguientes: el jefe del OCI, auditor y la abogada como auditora especialista; tres (3) auditores en calidad de contratados temporalmente bajo la modalidad de CAS hasta el 31 de diciembre de 2015 y un (1) ingeniero civil como especialista bajo la modalidad de Contrato de Locación; del mismo modo cuenta con dos (2) personal administrativo, contratados bajo la modalidad de CAS, secretaria y asistente informático.

Su funcionamiento se rige por la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, así como, por el Reglamento de los Órganos de Control Institucional aprobado con Resolución de Contraloría General n.° 459-2008-CG, vigente desde el 1 de diciembre de 2008 y modificatorias; como también, por otras normas emitidas por el Organismo Superior de Control.





1.2 Implementación y Asignación de Recursos.

El Órgano de Control Institucional está logrando progresivamente su mejor implementación de acuerdo a lo prescrito por la normativa pertinente del Sistema Nacional de Control; afrontando carencias pendientes de atención como: No contar con presupuesto anual suficiente para su mejor funcionamiento; no cuenta con estructura orgánica definida en el MOF y en el CAP de la Entidad; además de otras limitaciones menos significativas.

En cuanto a la asignación de recursos, el Órgano de Control Institucional ha sido considerado con restricciones económicas en la Formulación Presupuestaria del Año Fiscal 2015, tampoco cuenta con fondos asignados para gastos operativos (Caja Chica); asimismo, es pertinente señalar que en el Cuadro para Asignación de Personal – CAP vigente, se encuentran en calidad de previstas dos (2) plazas más, además del auditor permanente – jefe del OCI, una de Auditor I y la otra de Secretaria I, las mismas que vienen siendo cubiertas eventualmente por personal contratado por CAS; resultando insuficiente con relación a las áreas que requieren ser examinadas en la Entidad, que amerita el fortalecimiento de su capacidad operativa que permita una mayor cobertura de sus labores de control. Procedimiento que no conduce necesariamente a encontrar una solución efectiva a las limitaciones que afectan al Órgano de Control Institucional, que posibilite su mejor funcionamiento y resultados más eficaces en el ejercicio de sus funciones inherentes al control gubernamental.

II. Desempeño Funcional del OCI

2.1 Labores de Control Ejecutadas según el Plan Anual de Control del 2015.

El Plan Anual de Control de 2015 formulado por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de Yarínacocha, en cumplimiento de la Directiva n.° 009-2014-CG/PEC "Programación, Ejecución y Evaluación del Plan Anual de Control 2015 de los Órganos de Control Institucional", fue aprobado con Resolución de Contraloría n.° 546-2014-CG de 12 de noviembre de 2014, en cuyo contenido se ha programado las Acciones y Actividades de Control que se ejecutaron y se describen a continuación:

2.1.1 Servicios de Control Posterior.

- **Auditoría de Cumplimiento a la Unidad de Logística y Control Patrimonial, periodo 2014.**
Informe n.° 019-2015-2-2671: "Auditoría de Cumplimiento a la Unidad de Logística y Control Patrimonial", periodo 2014; remitido a la Oficina Regional de Control Pucallpa de la Contraloría General de la República mediante oficio n.° 232-2015-MDY-OCI de 12 de octubre de 2014.
- **Auditoría de Cumplimiento a la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, periodo 2014.**
Informe n.° 017-2015-2-2671: "Auditoría de Cumplimiento a los Desembolso por la Realización de Actividades a Cargo de la Gerencia de Desarrollo Social y Económico", periodo 2014; remitido a la Oficina Regional de Control Pucallpa de la Contraloría General de la República mediante oficio n.° 226-2015-MDY-OCI de 30 de setiembre de 2014.
- **Auditoría de Cumplimiento a la Obra: "Mejoramiento del jirón Iquitos (desde la cuadra 5 hasta la cuadra 14) - Puerto Callao, Distrito de Yarínacocha, Coronel Portillo, Ucayali", periodo 2014.**
Informe n.° 037-2015-2-2671: "Auditoría de Cumplimiento a los Procesos de Contratación para la Ejecución y Supervisión de la obra Mejoramiento del jirón Iquitos (desde la cuadra 5 hasta la





cuadra 14), Puerto Callao, Distrito de Yarinacocha, Coronel Portillo, Ucayali; remitido a la Oficina Regional de Control Pucallpa de la Contraloría General de la República mediante oficio n.° 349-2015-MDY-OCI de 16 de diciembre de 2015.

2.1.2 Servicios Relacionados.

- **2-2671-2015-001: Verificar Cumplimiento de Normativa Expresa: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

- **Informe n.° 009-2015-MDYC-OCI:** "Verificar el Cumplimiento de la Normativa Expresa: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública"; correspondiente al mes de abril de 2015, remitido al titular de la Entidad, mediante oficio n.° 082-2015-MDY-OCI de 28 de abril de 2015.
- **Informe n.° 012-2015-MDYC-OCI:** "Verificar el Cumplimiento de la Normativa Expresa: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública"; correspondiente al mes de mayo de 2015, remitido al titular de la Entidad, mediante oficio n.° 096-2015-MDY-OCI de 29 de mayo de 2015.
- **Informe n.° 016-2015-MDY-OCI:** "Verificar el Cumplimiento de la Normativa Expresa: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública"; correspondiente al mes de junio de 2015, remitido al titular de la Entidad, mediante oficio n.° 135-2015-MDY-OCI de 30 de junio de 2015.
- **Informe n.° 020-2015-MDY-OCI:** "Verificar el Cumplimiento de la Normativa Expresa: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública"; correspondiente al mes de julio de 2015, remitido al titular de la Entidad, mediante oficio n.° 152-2015-MDY-OCI de 3 de agosto de 2015.

- **2-2671-2015-002: Verificar el cumplimiento de la Normativa relacionada al TUPA y a la Ley del Silencio Administrativo.**

- **Informe n.° 001-2015-MDYC-OCI:** "Verificar el Cumplimiento de la Normativa Relacionada al TUPA y a la Ley n.° 29060, Ley del Silencio Administrativo" correspondiente al mes de diciembre de 2014, remitido al titular de la Entidad, mediante el oficio n.° 004-2015-MDYC-OCI de 9 de enero de 2015.
- **Informe n.° 005-2015-MDYC-OCI:** "Verificar el Cumplimiento de la Normativa Relacionada al TUPA y a la Ley n.° 29060, Ley del Silencio Administrativo" correspondiente al mes de enero de 2015, remitido al titular de la Entidad, mediante el oficio n.° 030-2015-MDYC-OCI de 6 de febrero de 2015.
- **Informe n.° 006-2015-MDYC-OCI:** "Verificar el Cumplimiento de la Normativa Relacionada al TUPA y a la Ley n.° 29060, Ley del Silencio Administrativo" correspondiente al mes de febrero de 2015, remitido al titular de la Entidad, mediante el oficio n.° 045-2015-MDYC-OCI de 9 de marzo de 2015.
- **Informe n.° 008-2015-MDYC-OCI:** "Verificar el Cumplimiento de la Normativa Relacionada al TUPA y a la Ley n.° 29060, Ley del Silencio Administrativo" correspondiente al mes de marzo de 2015, remitido al titular de la Entidad, mediante el oficio n.° 067-2015-MDYC-OCI de 9 de abril de 2015.
- **Informe n.° 010-2015-MDYC-OCI:** "Verificar el Cumplimiento de la Normativa Relacionada al TUPA y a la Ley n.° 29060, Ley del Silencio Administrativo" correspondiente al mes de abril de 2015, remitido al titular de la Entidad, mediante el oficio n.° 088-2015-MDYC-OCI de 7 de mayo de 2015.





- **Informe n.° 013-2015-MDY-OCI:** "Verificar el Cumplimiento de la Normativa Relacionada al TUPA y a la Ley n.° 29060, Ley del Silencio Administrativo" correspondiente al mes de mayo de 2015, remitido al titular de la Entidad, mediante el oficio n.° 109-2015-MDY-OCI de 8 de junio de 2015.
 - **Informe n.° 017-2015-MDY-OCI:** "Verificar el Cumplimiento de la Normativa Relacionada al TUPA y a la Ley n.° 29060, Ley del Silencio Administrativo" correspondiente al mes de junio de 2015, remitido al titular de la Entidad, mediante el oficio n.° 137-2015-MDY-OCI de 6 de julio de 2015.
 - **Informe n.° 021-2015-MDY-OCI:** "Verificar el Cumplimiento de la Normativa Relacionada al TUPA y a la Ley n.° 29060, Ley del Silencio Administrativo" correspondiente al mes de julio de 2015, remitido al titular de la Entidad, mediante el oficio n.° 156-2015-MDY-OCI de 5 de agosto de 2015.
 - **Informe n.° 024-2015-MDY-OCI:** "Verificar el Cumplimiento de la Normativa Relacionada al TUPA y a la Ley n.° 29060, Ley del Silencio Administrativo" correspondiente al mes de agosto de 2015, remitido al titular de la Entidad, mediante el oficio n.° 197-2015-MDY-OCI de 4 de setiembre de 2015.
 - **Informe n.° 026-2015-MDY-OCI:** "Verificar el Cumplimiento de la Normativa Relacionada al TUPA y a la Ley n.° 29060, Ley del Silencio Administrativo" correspondiente al mes de setiembre de 2015, remitido al titular de la Entidad, mediante el oficio n.° 233-2015-MDY-OCI de 9 de octubre de 2015.
 - **Informe n.° 028-2015-MDY-OCI:** "Verificar el Cumplimiento de la Normativa Relacionada al TUPA y a la Ley n.° 29060, Ley del Silencio Administrativo" correspondiente al mes de octubre de 2015, remitido al titular de la Entidad, mediante el oficio n.° 259-2015-MDY-OCI de 3 de noviembre de 2015.
 - **Informe n.° 031-2015-MDY-OCI:** "Verificar el Cumplimiento de la Normativa Relacionada al TUPA y a la Ley n.° 29060, Ley del Silencio Administrativo" correspondiente al mes de noviembre de 2015, remitido al titular de la Entidad, mediante el oficio n.° 322-2015-MDY-OCI de 4 de noviembre de 2015.
 - **Informe n.° 033-2015-MDY-OCI:** "Verificar el Cumplimiento de la Normativa Relacionada al TUPA y a la Ley n.° 29060, Ley del Silencio Administrativo" correspondiente al mes de diciembre de 2015, remitido al titular de la Entidad, mediante el oficio n.° 345-2015-MDY-OCI de 16 de diciembre de 2015.
- **2-2671-2015-003: Gestión Administrativa de la Oficina del OCI; información enviada a través del Sistema SAGU WEB.**
 - Evaluación de Cumplimiento del Plan Anual de Control, periodo enero - diciembre de 2014 (IV Trimestre).
 - Evaluación de Cumplimiento del Plan Anual de Control, periodo enero - marzo de 2015 (I Trimestre).
 - Evaluación de Cumplimiento del Plan Anual de Control, periodo abril - junio de 2015 (II Trimestre).
 - Evaluación de Cumplimiento del Plan Anual de Control, periodo julio - setiembre de 2015 (III Trimestre).
 - **2-2671-2015-004: Revisión de la estructura del Control Interno (Ley n.° 28716, Art. 9° y modificatorias)**
 - **Informe n.° 030-2015-MDY-OCI:** "Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno", remitido al titular de la Entidad, mediante el oficio n.° 316-2015-MDY-OCI de 27 de noviembre de 2015.





- **2-2671-2015-005: Informe de Seguimiento de Medidas Correctivas y de Procesos Judiciales (Directiva n.° 014-2000-CG/B150).**

- **Informe n.° 003-2015-MDYC-OCI:** "Verificación y Seguimiento de Medidas Correctivas de la Municipalidad Distrital de Manantay", periodo julio - diciembre 2014; remitido a la Oficina Regional de Control Pucallpa mediante el oficio n.° 015-2015-MDYC-OCI de 19 de enero de 2015.
- **Informe n.° 004-2014-MDYC-OCI:** "Verificación y Seguimiento de Medidas Correctivas de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha", periodo julio - diciembre 2014; remitido a la Oficina Regional de Control Pucallpa mediante el oficio n.° 018-2015-MDYC-OCI de 20 de enero de 2015.
- **Informe n.° 019-2014-MDY-OCI:** "Verificación y Seguimiento de Medidas Correctivas de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha", periodo enero - junio 2015 (primer semestre), remitido a la Oficina Regional de Control Pucallpa, mediante el oficio n.° 149-2015-MDY-OCI de 30 de julio de 2015.

- **2-2671-2014-006: Arqueos**

- **Informe n.° 007-2015-MDYC-OCI:** Arqueo de Caja, consistente en el arqueo de fondos y valores periodo marzo de 2015 a la unidad de Tesorería de la entidad; remitido a la titular de la Entidad mediante el Oficio n.° 063-2015-MDYC-OCI de 31 de marzo de 2015.
- **Informe n.° 015-2015-MDY-OCI:** Arqueo de Caja, consistente en el arqueo de fondos y valores periodo 1 de abril al 15 de junio de 2015 a la unidad de Tesorería de la entidad; remitido a la titular de la Entidad mediante el Oficio n.° 131-2015-MDY-OCI de 26 de junio de 2015.
- **Informe n.° 031-2015-MDY-OCI:** Arqueo de Caja, consistente en el arqueo de fondos y valores periodo 2 de noviembre al 14 de diciembre de 2015 a la unidad de Tesorería de la entidad; remitido a la titular de la Entidad mediante el Oficio n.° 346-2015-MDY-OCI de 16 de diciembre de 2015.

- **2-2671-2014-008: Informe Anual para el Concejo Municipal (Directiva n.° 002-2005-CG/OCI-GSNC).**

Informe n.° 002-2015-MDYC-OCI "Informe anual del Órgano de Control Institucional para el Concejo Municipal, periodo 201, remitido al despacho de alcaldía con oficio n.° 007-2015-MDYC-OCI de 12 de enero de 2015.





ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

• 2-2671-2014-009: Desarrollo de Acción Simultánea.

Tipo	Denominación	Documento y Fecha de emisión del Informe	Hechos advertidos	Riesgos	Documento y Fecha de emisión de los riesgos
Informe n.° 001-2015-OCI/2671-AS	"Acción Simultánea a la Licitación Pública n.° 001-2015-MDY (primera convocatoria) por Subasta Inversa Presencial, para la Adquisición de Combustibles para las Unidades Móviles de la Municipalidad Distrital de Yarínacocha", periodo 2015.	Oficio n.° 059-2015-MDYC-OCI de 23 de marzo de 2015.	Ficha de registro del distribuidor minorista de combustibles líquidos presentado a nombre de la empresa "Servicentro Yarina S.R.L.", ganador de la buena pro, no es auténtica.	De acuerdo a la evaluación efectuada se ha evidenciado que la buena pro del proceso de Licitación Pública n.° 001-2015-MDY (Primera Convocatoria) por Subasta Inversa Presencial para la adquisición de Combustible para las unidades móviles de la MDY, ha sido adjudicada a la empresa Servicentro Yarina SRL quien para ganar dicho proceso presentó documentación falsa, tal como se mencionó en el inciso a) del presente documento, por lo que dicha empresa no cuenta con la autorización en el Registro de la Dirección General de Hidrocarburos, por lo que se procede a comunicar tal hecho para que de considerarlo pertinente se tomen las medidas preventivas que correspondan.	oficio n.° 057-2015-MDYC-OCI, 19 de marzo de 2015
			La empresa "Servicentro Yarina S.R.L", ganadora de la buena pro, en el proceso de licitación no está inscrito en el registro para el control de bienes fiscalizados, incumpliendo lo establecido en las bases del proceso citado, así como la normativa vigente al respecto.	De acuerdo a la evaluación efectuada se ha evidenciado que la buena pro del proceso de Licitación Pública n.° 001-2015-MDY (Primera Convocatoria) por Subasta Inversa Presencial para la adquisición de Combustible para las unidades móviles de la MDY, ha sido adjudicada a la empresa Servicentro Yarina SRL, no obstante dicha empresa, a la fecha, no cuenta con inscripción vigente en el registro para el Control de Bienes Fiscalizados, por lo que dicha empresa no cumple con lo establecido en el artículo 7° del D.L. N° 1126, por lo tanto, no estaría autorizada a desarrollar las actividades fiscalizadas, indicadas en el artículo 3° de la misma norma, por lo que se procede a comunicar tal hecho para que de considerarlo pertinente se tomen las medidas preventivas que correspondan. Por otra parte, el representante legal y gerente general de la empresa Servicentro Yarina SRL ha sido denunciado y mantiene un proceso penal Autor del delito de Cohecho Activo Genérico y por conexidad al delito de Apropiación Ilícita siendo representante legal y gerente general de la Empresa Servicios Múltiples Fortaleza SRL	





<p>Informe n.° 002-2015-OCI/2671-AS</p>	<p>"Acción Simultánea a la Unidad de Logística y Control Patrimonial sobre la "Administración de los Bienes en la Municipalidad Distrital de Yarínacocha", período 2015</p>	<p>Oficio n.° 078-2015-MDY-OCI de 24 de abril de 2015.</p>	<p>Inaplicación diligente de procedimientos establecidos en la normativa vigente, sobre gestión de bienes en la Municipalidad Distrital De Yarínacocha, genera riesgo de deterioro, siniestro, así como sustracción o pérdida de los mismos, e incumplimiento de la finalidad de la normativa interna al respecto.</p>	<p>Pérdida, sustracción y mayor deterioro de los bienes pertenecientes a la MDY. Ocurrencia de siniestros al no contar con un manejo adecuado de la seguridad en los ambientes destinados como almacenes. Incumplimiento de la finalidad citada en la normativa interna sobre alta, baja y enajenaciones así como administración, uso, control, seguridad y custodia de los bienes de la MDY.</p>	<p>oficio n.° 077-2015-MDY-OCI, 23 de abril de 2015</p>
<p>Informe n.° 003-2015-OCI/2671-AS</p>	<p>"Acción Simultánea a la Licitación Pública n.° 002-2015-MDY (primera convocatoria) para la Adquisición de Productos para el Programa de Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Yarínacocha, período 2015</p>	<p>oficio n.° 080-2015-MDY-OCI de 24 de abril de 2015</p>	<p>Imprecisión en rango de calificación genera incertidumbre en la asignación de puntajes, asimismo, la falta de diligencia en compra complementaria de productos del programa vaso de leche no permitió abastecer del producto a los beneficiarios durante el mes de enero 2015.</p>	<p>Incertidumbre en la calificación de postores al momento de evaluar los valores nutricionales (proteínas). Perjuicio en el cumplimiento de los objetivos del programa vaso de leche en la MDY.</p>	<p>oficio n.° 079-2015-MDY-OCI, 23 de abril de 2015</p>
<p>Informe n.° 004-2015-OCI/2671-AS</p>	<p>"Acción Simultánea al Proceso de Selección Adjudicación de Menor cuantía n.° 009-2015-MDY-CEPECO (primera convocatoria) - Contratación del Servicio de Supervisión de Obra: "Mejoramiento de los jirones los Ángeles, jirón 17 de Setiembre, jirón Putumayo, jirón 14 de Febrero, jirón Calleria y jirón Utuquinia (desde la avenida los Laureles hasta el jirón Paseo de la República), del Asentamiento Humano Villa Hermosa, Distrito de Yarínacocha, Coronel Portillo, Ucayali".</p>	<p>Oficio n.° 166-2015-MDY-OCI de 12 de agosto de 2015.</p>	<p>Personal propuesto que no cuenta con los requerimientos técnicos mínimos consignados en el perfil del personal, contraviniendo la ley y reglamento de contrataciones del estado y a lo establecido en las bases administrativas.</p>	<p>Que la entidad suscriba contrato de supervisión de obra, con un consultor cuyo personal propuesto que no reúne los requerimientos técnicos mínimos establecidos en las bases integradas del proceso de selección.</p>	<p>oficio n° 164-2015-MDY-OCI, 11 de agosto de 2015</p>
<p>Informe n.° 005-2015-OCI/2671-AS</p>	<p>"Acción Simultánea al Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva n.° 008-2015-MDY-CEPECO para la Ejecución de la Obra: "Mejoramiento del jirón Atahualpa (desde avenida San Juan hasta jirón Juan Velasco Alvarado),</p>	<p>oficio n.° 141-2015-MDY-OCI de 15 de julio de 2015</p>	<p>Requerimiento para la ejecución de la obra, se efectuó por un área de la municipalidad que no sería competente para constituirse como área usuaria.</p>	<p>Que las características, condiciones, cantidad y calidad de la obra haya sido definida por un órgano que no es competente para efectuar dichas precisiones. Que no se cuente con un expediente de contratación debidamente aprobado y se firme un contrato de ejecución de obra no obstante dicha situación.</p>	<p>oficio n.° 127-2015-MDY-OCI, 23 de junio de 2015</p>





	jirón Juan Velasco Alvarado (desde jirón Atahualpa hasta jirón 28 de Julio), avenida San Juan (desde jirón Santa Rosa hasta jirón Cabo Reyes) Caserío San Juan, Distrito de Yarinacocha - Coronel Portillo - Ucayali"		El comité especial permanente absolvió las observaciones planteadas por un participante del proceso de selección, acogiéndolas y modificando los requerimientos técnicos mínimos de las bases administrativas, sin contar con opinión previa del área usuaria.	Que se suscriba un contrato de ejecución de obra incumpliendo lo establecido en la normativa de contrataciones, en lo referente a las facultades del comité especial, labor y competencias del área usuaria.	
Informe n.° 006-2015-OCI/2671-AS	"Acción Simultánea al Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva n.° 009-2015-MDY-CEPECO para la Ejecución de la Obra: "Mejoramiento del jirón Aviación (desde jirón 17 de Setiembre hasta pasaje Bena Jema), jirón 28 de Julio (desde jirón 17 de Setiembre hasta pasaje Bena Jema), jirón Centenario (desde jirón 17 de Setiembre hasta jirón Santa Rosa), jirón Santa Rosa (desde jirón Pachitea hasta jirón Centenario), Comunidad Intercultural Bena Jema, Distrito de Yarinacocha - Coronel Portillo - Ucayali".	oficio n.° 142-2015-MDY-OCI de 15 de julio de 2015	Requerimiento para la ejecución de la obra, se efectuó por una área de la municipalidad que no sería competente para constituirse como área usuaria. El comité especial permanente absolvió las observaciones planteadas por un participante del proceso de selección, acogiéndolas y modificando los requerimientos técnicos mínimos de las bases administrativas, sin contar con opinión previa del área usuaria.	Que las características, condiciones, cantidad y calidad de la obra haya sido definida por un órgano que no es competente para efectuar dichas precisiones. Que no se cuente con un expediente de contratación debidamente aprobado y se firme un contrato de ejecución de obra no obstante de dicha situación. Que se suscriba un contrato de ejecución de obra, incumpliendo lo establecido en la normativa de contrataciones en lo referente a las facultades del comité especial, la labor y competencias del área usuaria.	Oficio n.° 128-2015-MDY-OCI, 23 de junio de 2015.
Informe n.° 007-2015-OCI/2671-AS	"Acción Simultánea a Pagos efectuados por la Adquisición de Materiales para la Actividad: "Mantenimiento de Vía a Nivel de Afirmado del jirón Miguel Grau (desde el jirón Purús hasta el jirón las Palmeras), Distrito de Yarinacocha, Coronel Portillo, Ucayali".	Oficio n.° 174-2015-MDY-OCI de 17 de agosto de 2015.	Pago por adquisición efectuada sin sustento técnico, no evidenciando el requerimiento adicional del área usuaria ni el destino y utilización final por parte de la municipalidad de los bienes adquiridos.	Que en las sucesivas compras que se efectúen en virtud de los requerimientos de las áreas usuarias, se adquieran bienes sin el sustento técnico correspondiente; y el trámite para estos no se ajuste a la normativa legal, pudiendo ocasionar perjuicio económico a la municipalidad.	Oficio n.° 172-2015-MDY-OCI, 17 de agosto de 2015.
Informe n.° 008-2015-OCI/2671-AS	Acción Simultánea al Proceso de Selección Adjudicación de Menor Cuantía n.° 012-2015-MDY-CEP, Proceso Electrónico, Contratación del Servicio de Fotocopiados y Anillados para el uso de las Diferentes Áreas de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha".	Oficio n.° 182-2015-MDY-OCI de 21 de agosto de 2015.	Aprobación y contenido de las bases omiten lo establecido en la normativa de contrataciones del estado.	Que las bases administrativas del proceso de selección aprobadas mediante resolución de gerencia n.° 754-2015-MDY-GM de 13 de agosto de 2015, sean observadas en una consecuyente y posterior convocatoria del proceso de selección.	Oficio n.° 176-2015-MDY-OCI, 19 de agosto de 2015.





<p>Informe n.° 011-2015-OCI/2671-AS</p>	<p>"Acción Simultánea al Proceso de Selección Adjudicación de Menor Cuantía n.° 004-2015-MDY (segunda convocatoria), por Subasta Inversa Presencial para la "Adquisición de Combustible - Petróleo Diesel B5 para las Unidades Móviles de la Municipalidad Distrital de Yanacocha", periodo 2015.</p>	<p>Oficio n.° 136-2015-MDY-OCI de 1 de julio de 2015.</p>	<p>Las bases administrativas no consignan plazo de entrega así como excluyen requisito sin contar con informe que lo sustente, generando incertidumbre sobre la seguridad del cumplimiento efectivo y oportuno por parte de la empresa ganadora de la buena pro así como de la calidad y transparencia del proceso de selección.</p>	<p>Que no se cuenten con condiciones favorables y términos precisos sobre el cumplimiento efectivo y oportuno del suministro del bien por parte del proveedor que no se asegure y demuestre la calidad y transparencia del presente proceso de contratación.</p>	<p>oficio n.° 134-2015-MDY-OCI, 30 de junio de 2015</p>	
<p>Informe n.° 014-2015-OCI/2671-AS</p>	<p>"Acción Simultánea al Proceso de entrega y almacenamiento de los bienes adjudicados mediante el Proceso de Selección: "Adjudicación de menor Cuantía n.° 010-2015-MDY (primera convocatoria), Adquisición de cuatro motofurgonetas para el Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos".</p>	<p>Oficio n.° 196-2015-MDY-OCI de 3 de setiembre de 2015.</p>	<p>Requerimiento efectuado por el área usuaria no corresponde a la necesidad efectiva de combustible petróleo diesel B5 para la MDY, habiéndose proyectado un consumo que sería mayor al realmente utilizado.</p>	<p>Que no se utilicen eficientemente los bienes materia del proceso de selección al no determinar adecuadamente las cantidades necesarias a utilizarse.</p>	<p>Oficio n.° 194-2015-MDY-OCI, 1 de setiembre de 2015.</p>	
<p>Informe n.° 015-2015-OCI/2671-AS</p>	<p>"Acción Simultánea a la Actividad Denominada: "Mantenimiento de la avenida Separador Industrial (entre el jirón Señor de los Milagros hasta la avenida Villa selva), Distrito de Yanacocha, Coronel Portillo, Ucayali".</p>	<p>Oficio n.° 209-2015-MDY-OCI de 16 de setiembre de 2015.</p>	<p>Se realizó la recepción cuatro (4) motofurgonetas, no obstante la empresa pro negocios S.A.C. no cumplió con entregar dichos bienes según lo establecido en las especificaciones técnicas y requerimientos técnicos mínimos establecidos en las bases administrativas, asimismo las bases del proceso de selección señala como bases legal resoluciones no vigentes.</p>	<p>Trabajos inconclusos así como materiales no utilizados en la actividad "mantenimiento de la avenida separador industrial (entre el jirón señor de los milagros hasta la avenida villa selva), generan intransitabilidad y el deterioro y riesgos de sustracción de los citados materiales.</p>	<p>Que los bienes adquiridos por la Entidad no cuenten con la documentación de la tarjeta propiedad, Soat y placa oportunamente, por no haberse establecido plazos para la entrega de estos documentos, afectando de esta manera el logro de los objetivos.</p> <p>Que los materiales adquiridos para la actividad continúen siendo objeto de sustracción y mayor deterioro. Molestia y reclamos de los ciudadanos, por la intransitabilidad de dicha Avenida.</p>	<p>Oficio n.° 208-2015-MDY-OCI, 16 de setiembre de 2015.</p>





<p>Informe n.° 016-2015-OCI/2671-AS</p>	<p>"Acción Simultánea al Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva n.° 010-2015-MDY-CEPECO, para la contratación de la ejecución de la obra: "Mejoramiento del jirón Von Humboldt (desde jirón Andalucía hasta jirón 2 de Enero), jirón Jorge Chávez (desde jirón Progreso hasta jirón 2 de Enero), Avenida Nueva Requena (desde jirón Andalucía hasta jirón 2 de Enero) Junta Vecinal Barrio Nuevo, Centro Poblado San Pablo de Tushmo, Distrito de Yarinacocha, Coronel Portillo, Ucayali"</p>	<p>Oficio n.° 218-2015-MDY-OCI de 24 de setiembre de 2015.</p>	<p>Requerimiento para la ejecución de la obra, se efectuó por órgano de la municipalidad que no sería competente para constituirse como área usuaria" que las características, condiciones, cantidad y calidad de la obra haya sido definida por un órgano que no es competente para efectuar dichas precisiones. El comité especial permanente no admitió la propuesta de un postor por no acreditar documentación que se evidencie el equipo mínimo requerido consignado en las bases administrativas integradas</p>	<p>Que no se cuente con un expediente de contratación debidamente aprobado y se firme un contrato de ejecución de obra no obstante de dicha situación". Que en el proceso de selección no se haya admitido una propuesta técnica, sin tomar en cuenta lo establecido en las bases administrativas integradas.</p>	<p>Oficio n.° 216-2015-MDY-OCI, 22 de setiembre de 2015.</p>
<p>Informe n.° 018-2015-OCI/2671-AS</p>	<p>Acción Simultánea al Proceso de Contratación Adjudicación de Menor Cuantía por Subasta Inversa Electrónica n.° 004-2015-MDY (segunda convocatoria) derivada de la Licitación Pública n.° 001-2015-MDY (primera convocatoria) por Subasta Inversa Presencial para la "Adquisición de Combustible Diesel B5 para las unidades móviles de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha".</p>	<p>Oficio n.° 229-2015-MDY-OCI de 5 de octubre de 2015.</p>	<p>Evaluación de propuestas técnicas para la admisión de propuestas válidas no aplicarían lo estipulado por las bases en el capítulo III especificaciones técnicas.</p>	<p>Que se firme contrato de adquisición de combustibles, sin que se haya cumplido con un proceso de selección de acuerdo a la normativa de contrataciones del estado y las propias bases administrativas del proceso de selección, siendo que se habría admitido como válida una propuesta que no cumplía objetivamente con lo establecido en las bases y normativa mencionadas.</p>	<p>oficio n.° 225-2015-MDY-OCI, 29 de setiembre de 2015</p>
<p>Informe n.° 020-2015-OCI/2671-AS</p>	<p>"Acción Simultánea al Proceso de Selección Adjudicación de Menor Cuantía n° 013-2015-MDY-CEPECO (primera convocatoria), para la contratación de la ejecución de la obra: "Instalación de Alcantarilla Tubular en avenida Universitaria con jirón Amazonas, Asentamiento Humano San Juan Bautista, Distrito de Yarinacocha, Coronel Portillo, Ucayali".</p>	<p>Oficio n.° 248-2015-MDY-OCI de 22 de octubre de 2015.</p>	<p>NO SE HAN IDENTIFICADO RIESGOS</p>		





Informe n.° 021-2015-OCI/2671-AS	*Acción Simultánea al Proceso de Selección Licitación Pública n.° 004-2015-MDY-CE, para la contratación de la ejecución de la obra: "Mejoramiento del jirón Túpac Amaru (desde jirón Purús hasta jirón las Palmeras), Puerto Callao, Distrito de Yarinacocha, Coronel Portillo, Ucayali".	Oficio n.° 249-2015-MDY-OCI de 23 de octubre de 2015.	Comité especial no cuenta con miembro perteneciente al área que elaboró los requerimientos técnicos mínimos.	Distorsión o incongruencia en la conformación del comité especial observaciones y recursos impugnativos al proceso de selección.	Oficio n.° 246-2015-MDY-OCI, 22 de octubre de 2015.
Informe n.° 022-2015-OCI/2671-AS	*Acción Simultánea al Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva n.° 012-2015-MDY-CEPECO, para la contratación de la ejecución de la obra: "Mejoramiento de los Servicios Educativos en la I.E.P. N° 64102, Centro Poblado Nueva Esperanza de Panaillo, Distrito de Yarinacocha, Coronel Portillo, Ucayali".	Oficio n.° 249-2015-MDY-OCI de 27 de octubre de 2015.	Postor ganador de la buena pro no presentó anexo n.° 10 "declaración jurada del profesional propuesto como residente de obra" suscrito por el personal propuesto como residente de obra, situación que no garantiza la prestación efectiva de los servicios del citado profesional como residente de la obra.	Que no se asegure la prestación efectiva de los servicios del residente de obra, de acuerdo como precisa la normativa de contrataciones.	Oficio n.° 250-2015-MDY-OCI, 23 de octubre de 2015.
Informe n.° 023-2015-OCI/2671-AS	Acción Simultánea al Proceso de Selección Adjudicación Directa Pública n.° 001-2015-MDY-CEP (primera convocatoria), para la contratación de servicios de: "Alquiler de Siete (07) Unidades Móviles para la recolección de residuos sólidos en el Distrito de Yarinacocha, Coronel Portillo, Ucayali".	Oficio n.° 257-2015-MDY-OCI de 2 de noviembre de 2015.	No se incluyeron requerimientos técnicos mínimos que aseguren una mejor prestación de los servicios ofertados en la recolección de residuos sólidos para la MDY.	Que se firme contrato de servicio del alquiler de vehículos móviles, sin que se haya cumplido con la normativa de contrataciones del estado, en relación a las bases administrativas del proceso de selección que la entidad no asegure la prestación de un servicio eficiente por parte de los postores ganadores en el recojo de residuos sólidos	Oficio n° 256-2015-MDY-OCI, 30 de octubre de 2015.
Informe n.° 024-2015-OCI/2671-AS	*Acción Simultánea al Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva n.° 013-2015-MDY-CE (primera convocatoria), para la contratación de bienes: "Adquisición de Uniformes para el personal de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha".	Oficio n.° 262-2015-MDY-OCI de 4 de noviembre de 2015.	Reformulación de requerimiento no específica justificación sobre la variación de la cantidad de los bienes a adquirir.	Mayor desembolso de recursos ante la adquisición de uniformes mediante más de un proceso de selección, que las variaciones del expediente de contratación no se encuentren debidamente justificadas.	Oficio n.° 258-2015-MDY-OCI, 3 de noviembre de 2015.
Informe n.° 025-2015-OCI/2671-AS	Acción Simultánea al Proceso de Selección Licitación Pública n.° 003-2015-MDY-CE, para la contratación de la ejecución de la obra:	Oficio n.° 268-2015-MDY-OCI de 11 de noviembre de 2015.	Comité Especial encargado del proceso de selección, no contó con la participación de miembro perteneciente al área que elaboró	Distorsión o incongruencia en la conformación del comité especial. Observaciones y recursos impugnativos al proceso de selección.	Oficio n.° 264-2015-MDY-OCI, 9 de noviembre de 2015.





	"Instalación de Muro de Contención y Encausamiento del Caño Natural Yacupato en el Tramo entre el Puente jirón Iquitos y el Puente jirón Ipuatía, Puerto Callao, Distrito de Yarinacocha, Coronel Portillo, Ucayali".		los requerimientos técnicos mínimos.		
Informe n.° 026-2015-OCI/2671-AS	Acción Simultánea al Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva n.° 014-2015-MDY-CE (primera convocatoria), para la contratación de Servicio de "Alquiler de Seis (06) motofurgonetas para la recolección de residuos sólidos en el Distrito de Yarinacocha".	Oficio n.° 272-2015-MDY-OCI de 12 de noviembre de 2015.	Requerimiento del área usuaria y determinación del valor referencial, no cumplen con lo establecido en la ley de contrataciones del estado; y no determinan una eficiente utilización de los recursos públicos. Asimismo, las bases integradas no incluyeron requerimientos técnicos mínimos que aseguren una mejor prestación del servicio ofertado.	Que se continúe con el proceso de selección, no obstante que el mismo, no garantiza una adecuada y eficiente utilización de los recursos públicos.	Oficio n.° 267-2015-MDY-OCI, 11 de noviembre de 2015.
Informe n.° 029-2015-OCI/2671-AS	"Acción Simultánea al Proceso de Selección Adjudicación de Menor Cuantía n.° 011-2015-MDY/CEP (segunda convocatoria), "Adquisición de Costales de rafia color amarillo de 50 kilos para el Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos".	Oficio n.° 323-2015-MDY-OCI de 4 de diciembre de 2015.	Proceso de selección presenta deficiencias y omisiones a la normativa de contrataciones del estado.	Que la entidad suscriba contrato luego de un proceso de selección que no se ajusta a lo establecido en la normativa de contrataciones del estado y que conllevaría desventajas económicas para la entidad.	Oficio n.° 282-2015-MDY-OCI, 25 de noviembre de 2015.
Informe n.° 032-2015-OCI/2671-AS	"Acción Simultánea al Proceso de Selección Adjudicación de Menor Cuantía Proceso Electrónico n.° 019-2015-MDY-CEP (primera convocatoria), para el servicio de consultoría para el proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Seguridad Ciudadana en el Distrito de Yarinacocha, Coronel Portillo, Región Ucayali".	Oficio n.° 336-2015-MDY-OCI de 14 de diciembre de 2015.	Cronograma del proceso de selección señala fecha de presentación de propuestas anterior a la propia convocatoria, asimismo, no indica fecha de calificación y evaluación de propuestas. Factores de calificación no precisarían efectivamente los parámetros de evaluación.	Incertidumbre y observaciones a las bases administrativas, por parte de los postores, sobre requisitos fundamentales de dicho documento.	Oficio n.° 330-2015-MDY-OCI, 10 de diciembre de 2015.





Informe n.° 034-2015-OCI/2671-AS	*Acción Simultánea al Proceso de Selección Adjudicación de Menor Cuantía n.° 018-2015-MDY-CEPECO (primera convocatoria), para la contratación de la ejecución de la obra: "Instalación de Puente de Madera en jirón Nueva Luz de Fátima cuadra 14, entre el Asentamiento Humano 20 de enero y Asentamiento Humano 22 de mayo, Distrito de Yarinacocha, Coronel Portillo, Ucayali".	Oficio n.° 343-2015-MDY-OCI de 15 de diciembre de 2015.	Requerimientos técnicos mínimos de las bases administrativas difieren del requerimiento efectuado por el área usuaria.	Que el postor ganador no asegure la disponibilidad y/o utilización de personal y equipos necesarios para la obra, de manera efectiva en el proceso constructivo.	Oficio n.° 339-2015-MDY-OCI, 14 de diciembre de 2015.
Informe n.° 035-2015-OCI/2671-AS	*Acción Simultánea al Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva n.° 016-2015-MDY-CEPECO, para la contratación del Servicio de Supervisión de la obra: "Mejoramiento del jirón Túpac Amaru (desde jirón Purús hasta jirón las Palmeras), Puerto Callao, Distrito de Yarinacocha, Coronel Portillo, Ucayali".	Oficio n.° 347-2015-MDY-OCI de 16 de diciembre de 2015.	Personal propuesto en cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos forma parte de otro plantel técnico de supervisión.	Que la entidad contrate los servicios de supervisión considerando personal técnico en dos (2) contratos de supervisión simultáneamente, situación que trasgrede lo establecido en las bases administrativas del proceso de selección y afectaría la calidad de los servicios propuestos.	Oficio n.° 344-2015-MDY-OCI, 15 de diciembre de 2015.





• **2-2671-2014-010: Desarrollo de Visita de Control.**

- **Informe n.° 009-2015-OCI/2671-VC:** "Visita de Control a la obra: "Mejoramiento del jirón Purús cuadras 11, 12, 13,14 y 15, y jirón Callao cuadra 3, Puerto Callao, Distrito de Yarinacocha, Coronel Portillo, Ucayali"; remitido al despacho de alcaldía mediante el oficio n.° 097-2015-MDYC-OCI de 1 de junio de 2015.
- **Informe n.° 010-2015-OCI/2671-VC:** "Visita de Control a la obra: "Mejoramiento del jirón Lobocaño, desde el jirón Purús hasta el jirón Dolci Franchini, Puerto Callao, Distrito de Yarinacocha, Coronel Portillo, Ucayali"; remitido al despacho de alcaldía mediante el oficio n.° 098-2015-MDYC-OCI de 1 de junio de 2015.
- **Informe n.° 012-2015-OCI/2671-VC:** "Visita de Control a la distribución y entrega de raciones a los beneficiarios del Programa Vaso de Leche, en el Asentamiento Humano Teodoro Binder n.° 02, Distrito de Yarinacocha"; remitido al despacho de alcaldía mediante el oficio n.° 188-2015-MDY-OCI de 26 de agosto de 2015.
- **Informe n.° 013-2015-OCI/2671-VC:** "Visita de Control a la distribución y entrega de raciones a los beneficiarios del Programa Vaso de Leche, en el Asentamiento Humano Teodoro Binder n.° 02, Sectores 3 y 4 Distrito de Yarinacocha"; remitido al despacho de alcaldía mediante el oficio n.° 189-2015-MDY-OCI de 26 de agosto de 2015.
- **Informe n.° 027-2015-OCI/2671-VC:** "Visita de Control a la obra: "Mejoramiento de los jirones los Ángeles, jirón 17 de setiembre, jirón Putumayo, jirón 14 de febrero, jirón Callería y jirón Utuquinia (desde avenida los Laureles hasta jirón Paseo de la República), Asentamiento Humano Villa Hermosa, Distrito de Yarinacocha, Coronel Portillo, Ucayali"; remitido al despacho de alcaldía mediante el oficio n.° 276-2015-MDY-OCI de 19 de noviembre de 2015.
- **Informe n.° 028-2015-OCI/2671-VC:** "Visita de Control a la obra: "Mejoramiento del jirón Aviación (desde jirón 17 de Setiembre hasta pasaje Bena Jema), jirón 28 de Julio (desde jirón 17 de Setiembre hasta pasaje Bena Jema), jirón Centenario (desde Jirón 17 de Setiembre hasta jirón Santa Rosa), jirón Santa Rosa (desde jirón Pachitea hasta jirón Centenario), Comunidad Intercultural Bena Jema, Distrito de Yarinacocha, Coronel Portillo, Ucayali"; remitido al despacho de alcaldía mediante el oficio n.° 277-2015-MDY-OCI de 19 de noviembre de 2015.
- **Informe n.° 030-2015-OCI/2671-VC:** "Visita de Control a la obra: "Mejoramiento del jirón Von Humboldt (desde jirón Andalucía hasta el jirón 2 de enero), jirón Jorge Chávez (desde el jirón Progreso hasta el jirón 2 de enero), avenida Nueva Requena (desde el jirón Andalucía hasta el jirón 2 de enero), Junta Vecinal Barrio Nuevo, Centro Poblado San Pablo de Tushmo, Puerto Callao, Distrito de Yarinacocha, Coronel Portillo, Ucayali"; remitido al despacho de alcaldía mediante el oficio n.° 329-2015-MDY-OCI de 9 de diciembre de 2015.
- **Informe n.° 031-2015-OCI/2671-VC:** "Visita de Control a la Actividad: "Mantenimiento del jirón los Olmos (desde el jirón 3 de octubre hasta el jirón Circunvalación), Distrito de Yarinacocha, Coronel Portillo, Ucayali"; remitido al despacho de alcaldía mediante el oficio n.° 335-2015-MDY-OCI de 11 de diciembre de 2015.
- **Informe n.° 036-2015-OCI/2671-VC:** "Visita de Control a la Actividad: "Mantenimiento de la vía a nivel de afirmado del pasaje Puerto Callao (desde el jirón Iquitos hasta la Progresiva 00+109), Asentamiento Humano 22 de mayo, Distrito de Yarinacocha, Coronel Portillo, Ucayali"; "; remitido al despacho de alcaldía mediante el oficio n.° 348-2015-MDY-OCI de 16 de diciembre de 2015.



• **2-2671-2014-011: Atención de encargos de la Contraloría General de la República.**

La ejecución del Plan Anual de Control 2015, no se ha tenido atención de encargos de la Contraloría General de la República, contando con 1932 horas hombre, distribuidas en otros servicios de Control Posterior y Servicios de Control Relacionados.

- **2-2671-2014-012: Evaluación de Denuncias**

- Se atendió la denuncia del señor Moisés Ángeles García Berru, por el pago incompleto de su remuneración del mes de marzo de 2015 y por el incumplimiento de su contrato.

2.1.3 Servicios Relacionados no Programada:

- **2-2671-2014-013: Verificación de Registros de Infobras.**

- Se generó el reporte de verificación del registro de Infobras, la cual fue remitida automáticamente a través del sistema.

Es pertinente precisar algunos factores que ocasionan retrasos involuntarios que afectan el cumplimiento de las metas programadas:

- **Insuficiente capacidad operativa.**- El OCI al inicio del año 2015, contó con cinco (5) auditores, incluido el Jefe, de los cuales dos de ellos fueron contratados por la modalidad CAS; la Oficina Regional de Control Pucallpa, solicitó el apoyo de los dos (2) auditores designados por la CGR, quienes formaron parte de distintas comisiones, disminuyendo de esta manera la capacidad operativa, la cual no permitió una mayor cobertura en las labores de control; siendo para ello necesario contar esta dependencia con dos auditores más dentro de ellos un (1) contador (a) y un (1) ingeniero civil, por otro lado el personal administrativo (secretaria y técnico informático), sólo realizan labores netamente administrativas.

En tal sentido este Órgano de control, a partir del mes de agosto a diciembre contó con cinco (5) auditores incluido el jefe del OCI, demostrando con ello que la capacidad operativa para atender más servicios de control de las programadas en el PAC, es insuficiente.

- **Ambiente de trabajo inadecuado.**- El OCI, cuenta con una infraestructura – ambiente pequeño, para la capacidad operativa (personal) que labora en él, por lo que esta dependencia debe contar con un ambiente seguro y más grande, para el mejor desarrollo de los servicios de control.
- **El OCI ha sido considerado con recursos económicos insuficientes** en la formulación Presupuestaria del Año Fiscal 2015, revelado en algunas limitaciones en el cumplimiento de sus labores de control.
- **El OCI no cuenta con recursos económicos asignados para gastos operativos (Caja Chica)**, además de haber sido desactivado en la Entidad el Fondo para Pagos en efectivo durante el año 2015.

III. Recomendaciones

En consideración a los contenidos de los numerales I y II del presente Informe Anual del OCI para el Concejo Municipal, y de conformidad con lo establecido en el Art. 15°, de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, en el literal b) que textualmente señala: Son atribuciones del Sistema, "Formular oportunamente recomendaciones para mejorar la capacidad y eficiencia de las entidades en la toma de sus decisiones y en el manejo de sus recursos, así como los procedimientos y operaciones que emplean en su accionar, a fin de optimizar sus sistemas administrativos, de gestión y de control interno"; es pertinente formular las siguientes recomendaciones:

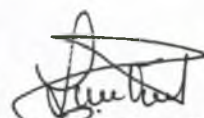


Al Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha.

1. El Titular de la Entidad, con respecto a su relación con el Órgano de Control Institucional debe cautelar constantemente su mejor implementación y promover el uso adecuado de los recursos públicos a nivel institucional, fomentando una mayor cobertura de sus labores de control orientadas hacia las áreas críticas que aún no fueron evaluadas, a través de la asignación de los recursos económicos necesarios en el Presupuesto Institucional de cada Año Fiscal, que permita fortalecer su capacidad operativa y optimizar los resultados de sus acciones de control.
2. El Titular de la Entidad, debe impartir las instrucciones necesarias y oportunas, para que en la formulación del Presupuesto Institucional de Apertura de cada Año Fiscal, se apruebe el Presupuesto Anual del Órgano de Control Institucional, en concordancia con lo establecido en el Reglamento de los Órganos de Control Institucional aprobado con Resolución de Contraloría General n.° 459-2008-CG, vigente desde el 1 de diciembre de 2008; modificado por Resolución de Contraloría n.° 099-2010-CG y Resolución de Contraloría n.° 220 -2011-CG respectivamente; respecto al Art. 17°.- Obligaciones del Titular de la Entidad, que señala: g) Asegurar que el OCI cuente con presupuesto anual y capacidad operativa para el cumplimiento de sus funciones.
3. El Titular de la Entidad, debe garantizar constantemente que los servidores y funcionarios de ésta Entidad, proporcionen la información requerida por el Órgano de Control Institucional, en forma oportuna y sin restricciones, para el cumplimiento de sus funciones de acuerdo a la normativa emitida por la Contraloría General de la República.
4. Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, prevea la asignación de recursos humanos necesarios e idóneos al Órgano de Control Institucional de la Entidad, activando las plazas previstas en el CAP, a fin de otorgarle la jerarquía adecuada en la estructura orgánica institucional, así como, la capacidad operativa necesaria para el mejor cumplimiento de sus labores de control.

Lo que cumpla en informar a ustedes, para su conocimiento y fines pertinentes.

Puerto Callao, 29 de enero de 2016



ABG. Liliana del Carmen Vargas Delgado
Jefe (e) del Órgano de Control Institucional
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA

ANEXO

ACCIONES Y ACTIVIDADES DE CONTROL EJECUTADAS POR EL ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL - AÑO 2015

DESCRIPCION DE LA ACCION Y/O ACTIVIDAD DE CONTROL			REMITIDO A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		REMITIDO A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA	
			OFICIO N°	FECHA	DESPACHO	OFICIO N°
1 ACCIONES DE CONTROL PROGRAMADAS						
1.1	Informe n.° 019-2015-2-2671	*Auditoria de Cumplimiento a los Procesos de Contratación en la Unidad de Logística y Control Patrimonial, periodo 2014	232-2015-MDY-OCI	12 de octubre de 2014.		
1.2	Informe n.° 017-2015-2-2671	*Auditoria de Cumplimiento a los Desembolsos por la Realización de Actividades a Cargo de la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, periodo 2014	226-2015-MDY-OCI	30 de setiembre de 2014		
1.3	Informe n.° 037-2015-2-2671	*Auditoria de Cumplimiento a los Procesos de Contratación para la Ejecución y Supervisión de la obra Mejoramiento del Jirón Iquitos (desde la cuadra 5 hasta la cuadra 14), Puerto Callao, Distrito de Yarinacocha, Coronel Portillo, Ucayali - 1 etapa	349-2015-MDY-OCI	16 de diciembre de 2015		
2 ACTIVIDADES DE CONTROL PROGRAMADAS						
2.1	Verificar Cumplimiento de Normativa Expresa: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.					
	Informe n.° 009-2015-MDY-OCI	*Verificar el Cumplimiento de la Normativa Expresa: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública			Alcaldía	062-2015-MDY-OCI 28 de abril de 2015.
	Informe n.° 012-2015-MDY-OCI	*Verificar el Cumplimiento de la Normativa Expresa: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública			Alcaldía	096-2015-MDY-OCI 29 de mayo de 2015.
	Informe n.° 016-2015-MDY-OCI	*Verificar el Cumplimiento de la Normativa Expresa: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública			Alcaldía	135-2015-MDY-OCI 30 de junio de 2015.
	Informe n.° 020-2015-MDY-OCI	*Verificar el Cumplimiento de la Normativa Expresa: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública			Alcaldía	152-2015-MDY-OCI 3 de agosto de 2015.
2.2	Verificar el cumplimiento de la Normativa relacionada al TUPA y a la Ley del Silencio Administrativo.					
	Informe n.° 001-2015-MDY-OCI	*Verificar el cumplimiento de la normativa relacionada al TUPA y a la Ley n.° 29060 - Ley del Silencio Administrativo.			Alcaldía	004-2015-MDY-OCI 9 de enero de 2015
	Informe n.° 005-2015-MDY-OCI	*Verificar el cumplimiento de la normativa relacionada al TUPA y a la Ley n.° 29060 - Ley del Silencio Administrativo.			Alcaldía	030-2015-MDY-OCI 6 de febrero de 2015
	Informe n.° 006-2015-MDY-OCI	*Verificar el cumplimiento de la normativa relacionada al TUPA y a la Ley n.° 29060 - Ley del Silencio Administrativo.			Alcaldía	045-2015-MDY-OCI 9 de marzo de 2015
	Informe n.° 008-2015-MDY-OCI	*Verificar el cumplimiento de la normativa relacionada al TUPA y a la Ley n.° 29060 - Ley del Silencio Administrativo.			Alcaldía	067-2015-MDY-OCI 9 de abril de 2015
	Informe n.° 010-2015-MDY-OCI	*Verificar el cumplimiento de la normativa relacionada al TUPA y a la Ley n.° 29060 - Ley del Silencio Administrativo.			Alcaldía	088-2015-MDY-OCI 7 de mayo de 2015
	Informe n.° 013-2015-MDY-OCI	*Verificar el cumplimiento de la normativa relacionada al TUPA y a la Ley n.° 29060 - Ley del Silencio Administrativo.			Alcaldía	109-2015-MDY-OCI 8 de junio de 2015
	Informe n.° 017-2015-MDY-OCI	*Verificar el cumplimiento de la normativa relacionada al TUPA y a la Ley n.° 29060 - Ley del Silencio Administrativo.			Alcaldía	137-2015-MDY-OCI 6 de julio de 2015.
	Informe n.° 021-2015-MDY-OCI	*Verificar el cumplimiento de la normativa relacionada al TUPA y a la Ley n.° 29060 - Ley del Silencio Administrativo.			Alcaldía	156-2015-MDY-OCI 5 de agosto de 2015.
	Informe n.° 024-2015-MDY-OCI	*Verificar el cumplimiento de la normativa relacionada al TUPA y a la Ley n.° 29060 - Ley del Silencio Administrativo.			Alcaldía	197-2015-MDY-OCI 4 de setiembre de 2015
	Informe n.° 026-2015-MDY-OCI	*Verificar el cumplimiento de la normativa relacionada al TUPA y a la Ley n.° 29060 - Ley del Silencio Administrativo.			Alcaldía	233-2015-MDY-OCI 9 de octubre de 2015
	Informe n.° 028-2015-MDY-OCI	*Verificar el cumplimiento de la normativa relacionada al TUPA y a la Ley n.° 29060 - Ley del Silencio Administrativo.			Alcaldía	259-2015-MDY-OCI 3 de noviembre de 2015.
	Informe n.° 031-2015-MDY-OCI	*Verificar el cumplimiento de la normativa relacionada al TUPA y a la Ley n.° 29060 - Ley del Silencio Administrativo.			Alcaldía	322-2015-MDY-OCI 4 de noviembre de 2015.
	Informe n.° 033-2015-MDY-OCI	*Verificar el cumplimiento de la normativa relacionada al TUPA y a la Ley n.° 29060 - Ley del Silencio Administrativo.			Alcaldía	345-2015-MDY-OCI 16 de diciembre de 2015
2.3	Gestión Administrativa de la Oficina del OCI.					
		Evaluación de Cumplimiento del Plan Anual de Control, periodo enero - diciembre de 2014 (IV Trimestre).				
		Evaluación de Cumplimiento del Plan Anual de Control, periodo enero - marzo de 2015 (I Trimestre)				
		Evaluación de Cumplimiento del Plan Anual de Control, periodo abril - junio de 2015 (II Trimestre)				
		Evaluación de Cumplimiento del Plan Anual de Control, periodo julio - setiembre de 2015 (III Trimestre).				
2.4	Revisión de la estructura del Control Interno (Ley n.° 28716, Art. 9° y modificatorias)					
	Informe n.° 030-2015-MDY-OCI	Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno			Alcaldía	316-2015-MDY-OCI 27 de noviembre de 2015.
2.5	Informe de Seguimiento de Medidas Correctivas y de Procesos Judiciales (Directiva n.° 014-2000-CG/B150)					
	Informe n.° 003-2015-MDY-OCI	*Verificación y Seguimiento de Medidas Correctivas de la Municipalidad Distrital de Manantay, periodo julio - diciembre 2014	015-2015-MDY-OCI	19 de enero de 2015.		
	Informe n.° 004-2014-MDY-OCI	*Verificación y Seguimiento de Medidas Correctivas de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha, periodo julio - diciembre 2014	018-2015-MDY-OCI	20 de enero de 2015.		
	Informe n.° 019-2014-MDY-OCI	*Verificación y Seguimiento de Medidas Correctivas de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha, periodo enero - junio 2015 (primer semestre)	149-2015-MDY-OCI	30 de julio de 2015		
2.6	Arqueos					
	Informe n.° 007-2015-MDY-OCI	Arqueo de Caja, consistente en el arqueo de fondos y valores periodo marzo de 2015 a la unidad de Tesorería de la entidad			Alcaldía	063-2015-MDY-OCI 31 de marzo de 2015
	Informe n.° 015-2015-MDY-OCI	Arqueo de Caja, consistente en el arqueo de fondos y valores periodo 1 de abril al 15 de junio de 2015 a la unidad de Tesorería de la entidad			Alcaldía	131-2015-MDY-OCI 26 de junio de 2015.
	Informe n.° 031-2015-MDY-OCI	Arqueo de Caja, consistente en el arqueo de fondos y valores periodo 2 de noviembre al 14 de diciembre de 2015 a la unidad de Tesorería de la entidad			Alcaldía	346-2015-MDY-OCI 16 de diciembre de 2015
2.8	Informe Anual para el Concejo Municipal (Directiva N° 002-2005-CG/OCI-GSNC).					
	Informe n.° 002-2015-MDY-OCI	Informe Anual del Organismo de Control Institucional para el Concejo Municipal periodo 2014			Alcaldía	007-2015-MDY-OCI 12 de enero de 2015
2.9	Desarrollo de Acción Simultánea					
	Informe n.° 001-2015-OCI/2671-AS	Acción Simultánea a la Licitación Pública n.° 001-2015-MDY (primera convocatoria) por Subasta Inversa Presencial, para la Adquisición de Combustibles para las Unidades Móviles de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha, periodo 2015.			Alcaldía	059-2015-MDY-OCI 23 de marzo de 2015.
	Informe n.° 002-2015-OCI/2671-AS	Acción Simultánea a la Unidad de Logística y Control Patrimonial sobre la Administración de los Bienes en la Municipalidad Distrital de Yarinacocha, periodo 2015			Alcaldía	078-2015-MDY-OCI 24 de abril de 2015.



ANEXO

ACCIONES Y ACTIVIDADES DE CONTROL EJECUTADAS POR EL ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL - AÑO 2015

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN Y/O ACTIVIDAD DE CONTROL			REMITIDO A LA CONTABILIDAD GENERAL DE LA REPÚBLICA		REMITIDO A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA	
			OFICIO N°	FECHA	DESPACHO	OFICIO N°
Informe n.° 003-2015-OCI/2671-AS	Acción Simultánea a la Licitación Pública n.° 002-2015-MDY (primera convocatoria) para la "Adquisición de Productos para el Programa de Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha", periodo 2015			Alcaldía	080-2015-MDY-OCI	24 de abril de 2015
Informe n.° 004-2015-OCI/2671-AS	Acción Simultánea al Proceso de Selección Adjudicación de Menor cuantía n.° 009-2015-MDY-CEPECO (primera convocatoria) - Contratación del Servicio de Supervisión de Obra: "Mejoramiento de los jirones los Angeles, jirón 17 de Setiembre, jirón Putumayo, jirón 14 de Febrero, jirón Cillería y jirón Utuquiná (desde la avenida los Laureles hasta el jirón Paseo de la República), del Asanamiento Humano Villa Hermosa, Distrito de Yarinacocha, Coronel Portillo, Ucayali"			Alcaldía	166-2015-MDY-OCI	12 de agosto de 2015.
Informe n.° 005-2015-OCI/2671-AS	Acción Simultánea al Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva n.° 006-2015-MDY-CEPECO para la Ejecución de la Obra: "Mejoramiento del jirón Alahuapa (desde avenida San Juan hasta jirón Juan Velasco Alvarado), jirón Juan Velasco Alvarado (desde jirón Alahuapa hasta jirón 28 de Julio), avenida San Juan (desde jirón Santa Rosa hasta jirón Cabo Reyes) Caserío San Juan, Distrito de Yarinacocha - Coronel Portillo - Ucayali"			Alcaldía	141-2015-MDY-OCI	15 de julio de 2015
Informe n.° 006-2015-OCI/2671-AS	Acción Simultánea al Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva n.° 009-2015-MDY-CEPECO para la Ejecución de la Obra: "Mejoramiento del jirón Aviación (desde jirón 17 de Setiembre hasta pasaje Bena Jema), jirón 28 de Julio (desde jirón 17 de Setiembre hasta pasaje Bena Jema), jirón Centenario (desde jirón 17 de Setiembre hasta jirón Santa Rosa), jirón Santa Rosa (desde jirón Pachitea hasta jirón Centenario), Comunidad Intercultural Bena Jema, Distrito de Yarinacocha - Coronel Portillo - Ucayali"			Alcaldía	142-2015-MDY-OCI	15 de julio de 2015
Informe n.° 007-2015-OCI/2671-AS	Acción Simultánea a Pagos efectuados por la Adquisición de Materiales para la Actividad: "Mantenimiento de Vía a Nivel de Afirmado del jirón Miguel Grau (desde el jirón Punta hasta el jirón las Palmeras), Distrito de Yarinacocha, Coronel Portillo, Ucayali"			Alcaldía	174-2015-MDY-OCI	17 de agosto de 2015.
Informe n.° 008-2015-OCI/2671-AS	Acción Simultánea al Proceso de Selección Adjudicación de Menor Cuantía n.° 012-2015-MDY-CEP, Proceso Electrónico, para la "Contratación del Servicio de Fotocopiados y Anillados para el uso de las Diferentes Áreas de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha".			Alcaldía	182-2015-MDY-OCI	21 de agosto de 2015.
Informe n.° 011-2015-OCI/2671-AS	Acción Simultánea al Proceso de Selección Adjudicación de Menor Cuantía n.° 004-2015-MDY (segunda convocatoria), por Subasta Inversa Presencial para la "Adquisición de Combustible - Petróleo Diesel B5 para las Unidades Móviles de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha", periodo 2015.			Alcaldía	136-2015-MDY-OCI	1 de julio de 2015.
Informe n.° 014-2015-OCI/2671-AS	Acción Simultánea al Proceso de entrega y almacenamiento de los bienes adjudicados mediante el Proceso de Selección: "Adjudicación de menor Cuantía n.° 010-2015 MDY (primera convocatoria), Adquisición de cuatro molotorgonetas para el Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos".			Alcaldía	196-2015-MDY-OCI	3 de setiembre de 2015.
Informe n.° 015-2015-OCI/2671-AS	Acción Simultánea a la Actividad Denominada: "Mantenimiento de la avenida Separador Industrial (entre el jirón Señor de los Milagros hasta la avenida Villa selva), Distrito de Yarinacocha, Coronel Portillo, Ucayali".			Alcaldía	209-2015-MDY-OCI	16 de setiembre de 2015.
Informe n.° 016-2015-OCI/2671-AS	Acción Simultánea al Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva n.° 010-2015-MDY-CEPECO, para la contratación de la ejecución de la obra: "Mejoramiento del jirón Von Humboldt (desde jirón Andalucía hasta jirón 2 de Enero), jirón Jorge Chávez (desde jirón Progreso hasta jirón 2 de Enero), Avenida Nueva Requena (desde jirón Andalucía hasta jirón 2 de Enero) Junta Vecinal Barrio Nuevo, Centro Poblado San Pablo de Tushmo, Distrito de Yarinacocha, Coronel Portillo, Ucayali"			Alcaldía	218-2015-MDY-OCI	24 de setiembre de 2015.
Informe n.° 018-2015-OCI/2671-AS	Acción Simultánea al Proceso de Contratación Adjudicación de Menor Cuantía por Subasta Inversa Electrónica n.° 004-2015-MDY (segunda convocatoria) derivada de la Licitación Pública n.° 001-2015-MDY (primera convocatoria) por Subasta Inversa Presencial para la "Adquisición de Combustible Diesel B5 para las unidades móviles de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha".			Alcaldía	229-2015-MDY-OCI	5 de octubre de 2015.
Informe n.° 020-2015-OCI/2671-AS	Acción Simultánea al Proceso de Selección Adjudicación de Menor Cuantía n.° 013-2015-MDY-CEPECO (primera convocatoria), para la contratación de la ejecución de la obra: "Instalación de Alcantarilla Tubular en avenida Universitaria con jirón Amazonas, Asentamiento Humano San Juan Bautista, Distrito de Yarinacocha, Coronel Portillo, Ucayali".			Alcaldía	248-2015-MDY-OCI	22 de octubre de 2015.
Informe n.° 021-2015-OCI/2671-AS	Acción Simultánea al Proceso de Selección Licitación Pública n.° 004-2015-MDY-CE, para la contratación de la ejecución de la obra: "Mejoramiento del jirón Túpac Amaru (desde jirón Purús hasta jirón las Palmeras), Puerto Callao, Distrito de Yarinacocha, Coronel Portillo, Ucayali".			Alcaldía	249-2015-MDY-OCI	23 de octubre de 2015.
Informe n.° 022-2015-OCI/2671-AS	Acción Simultánea al Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva n.° 012-2015-MDY-CEPECO, para la contratación de la ejecución de la obra: "Mejoramiento de los Servicios Educativos en la I.E.P. N° 64102, Centro Poblado Nueva Esperanza de Panaillo, Distrito de Yarinacocha, Coronel Portillo, Ucayali".			Alcaldía	249-2015-MDY-OCI	27 de octubre de 2015.
Informe n.° 023-2015-OCI/2671-AS	Acción Simultánea al Proceso de Selección Adjudicación Directa Pública n.° 001-2015-MDY-CEP (primera convocatoria), para la contratación de servicios de: "Alquiler de Siete (07) Unidades Móviles para la recolección de residuos sólidos en el Distrito de Yarinacocha, Coronel Portillo, Ucayali".			Alcaldía	257-2015-MDY-OCI	2 de noviembre de 2015.
Informe n.° 024-2015-OCI/2671-AS	Acción Simultánea al Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva n.° 013-2015-MDY-CE (primera convocatoria), para la contratación de bienes: "Adquisición de Uniformes para el personal de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha".			Alcaldía	262-2015-MDY-OCI	4 de noviembre de 2015.
Informe n.° 025-2015-OCI/2671-AS	Acción Simultánea al Proceso de Selección Licitación Pública n.° 003-2015-MDY-CE, para la contratación de la ejecución de la obra: "Instalación de Muro de Contención y Encausamiento del Caño Natural Yacupato en el Tramo entre el Puente Jirón Iquitos y el Puente Jirón Ipuatla, Puerto Callao, Distrito de Yarinacocha, Coronel Portillo, Ucayali".			Alcaldía	268-2015-MDY-OCI	11 de noviembre de 2015.



ANEXO

ACCIONES Y ACTIVIDADES DE CONTROL EJECUTADAS POR EL ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL - AÑO 2015

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN Y/O ACTIVIDAD DE CONTROL			REMITIDO A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		REMITIDO A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA		
			OFICIO N°	FECHA	DESPACHO	OFICIO N°	FECHA
	Informe n.° 026-2015-OCI/2671-AS	Acción Simultánea al Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva n.° 014-2015-MDY-CE (primera convocatoria), para la contratación de Servicio de "Alquiler de Seis (06) molotorgonetas para la recolección de residuos sólidos en el Distrito de Yarinacocha".			Alcaldía	272-2015-MDY-OCI	12 de noviembre de 2015.
	Informe n.° 029-2015-OCI/2671-AS	Acción Simultánea al Proceso de Selección Adjudicación de Menor Cuantía n.° 011-2015-MDY/CEP (segunda convocatoria), "Adquisición de Costales de rafia color amarillo de 50 kilos para el Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos".			Alcaldía	323-2015-MDY-OCI	4 de diciembre de 2015.
	Informe n.° 032-2015-OCI/2671-AS	Acción Simultánea al Proceso de Selección Adjudicación de Menor Cuantía Proceso Electrónico n.° 019-2015-MDY-CEP (primera convocatoria), para el servicio de consultoría para el proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Seguridad Ciudadana en el Distrito de Yarinacocha, Coronel Portillo, Región Ucayali".			Alcaldía	336-2015-MDY-OCI	14 de diciembre de 2015.
	Informe n.° 034-2015-OCI/2671-AS	Acción Simultánea al Proceso de Selección Adjudicación de Menor Cuantía n.° 018-2015-MDY-CEPECO (primera convocatoria), para la contratación de la ejecución de la obra: "Instalación de Puente de Madera en Jirón Nueva Luz de Fátima cuadra 14, entre el Asentamiento Humano 20 de enero y Asentamiento Humano 22 de mayo, Distrito de Yarinacocha, Coronel Portillo, Ucayali".			Alcaldía	343-2015-MDY-OCI	15 de diciembre de 2015.
	Informe n.° 035-2015-OCI/2671-AS	Acción Simultánea al Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva n.° 016-2015-MDY-CEPECO, para la contratación del Servicio de Supervisión de la obra: "Mejoramiento del jirón Túpac Amaru (desde jirón Purús hasta jirón las Palmeras), Puerto Callao, Distrito de Yarinacocha, Coronel Portillo, Ucayali".			Alcaldía	347-2015-MDY-OCI	16 de diciembre de 2015.
2.10	Desarrollo de Visita de Control.						
	Informe n.° 009-2015-OCI/2671-VC	Informe de visita de control a la obra: "Mejoramiento del jirón Purús cuerdas 11, 12, 13, 14 y 15, y jirón Callao cuadra 3, Puerto Callao, Distrito de Yarinacocha, Coronel Portillo, Ucayali".			Alcaldía	097-2015-MDY-OCI	1 de junio de 2015
	Informe n.° 010-2015-OCI/2671-VC	Informe de visita de control a la obra: "Mejoramiento del jirón Lobocño, desde el jirón Purús hasta el jirón Dolci Franchini, Puerto Callao, Distrito de Yarinacocha, Coronel Portillo, Ucayali".			Alcaldía	098-2015-MDY-OCI	1 de junio de 2015
	Informe n.° 012-2015-OCI/2671-VC	Informe de visita de control a la distribución y entrega de raciones a los beneficiarios del Programa Vaso de Leche, en el Asentamiento Humano Teodoro Binder n° 02, Distrito de Yarinacocha".			Alcaldía	188-2015-MDY-OCI	26 de agosto de 2015
	Informe n.° 013-2015-OCI/2671-VC	Informe de visita de control a la distribución y entrega de raciones a los beneficiarios del Programa Vaso de Leche, en el Asentamiento Humano Teodoro Binder n° 02, sectores 3 y 4, Distrito de Yarinacocha".			Alcaldía	189-2015-MDY-OCI	26 de agosto de 2015
	Informe n.° 027-2015-OCI/2671-VC	Informe de visita de control a la obra: "Mejoramiento de los jirones Los Angeles, jirón 17 de Setiembre, jirón Putumayo, jirón 14 de Febrero, jirón Calleria y jirón Utuquinia (desde avenida Los Laureles hasta jirón Paso de la República), Asentamiento Humano Villa Hermosa, Distrito de Yarinacocha, Coronel Portillo, Ucayali".			Alcaldía	276-2015-MDY-OCI	19 de noviembre de 2015
	Informe n.° 028-2015-OCI/2671-VC	Informe de visita de control a la obra: "Mejoramiento del jirón Aviación (desde jirón 17 de Setiembre hasta pasaje Bena Jema), jirón 28 de Julio (desde jirón 17 de Setiembre hasta Pasaje Bena Jema), jirón Centenario (desde jirón 17 de Setiembre hasta jirón Santa Rosa), jirón Santa Rosa (desde jirón Pachitea hasta jirón Centenario), Comunidad Intercultural Bena Jema, Distrito de Yarinacocha, Coronel Portillo, Ucayali".			Alcaldía	277-2015-MDY-OCI	19 de noviembre de 2015
	Informe n.° 030-2015-OCI/2671-VC	Informe de visita de control a la obra: "Mejoramiento del Jirón Von Humboldt (desde jirón Andalucía hasta el jirón 2 de Enero), jirón Jorge Chávez (desde el jirón Progreso hasta el jirón 2 de Enero), avenida Nueva Requena (desde el jirón Andalucía hasta el jirón 2 de Enero), Junta Vecinal Barrio Nuevo, Centro Poblado San Pablo de Tushmo, Puerto Callao, Distrito de Yarinacocha, Coronel Portillo, Ucayali".			Alcaldía	329-2015-MDY-OCI	9 de diciembre de 2015
	Informe n.° 031-2015-OCI/2671-VC	Informe de visita de control a la actividad: "Mantenimiento del jirón Los Olmos (desde el jirón 3 de Octubre hasta el jirón Circunvalación), Distrito de Yarinacocha, Coronel Portillo, Ucayali".			Alcaldía	335-2015-MDY-OCI	11 de diciembre de 2015
	Informe n.° 036-2015-OCI/2671-VC	Informe de visita de control a la actividad: "Mantenimiento de la vía a nivel de afirmado del pasaje Puerto Callao (desde el jirón Iquitos hasta la Progresiva 00+109), Asentamiento Humano 22 de Mayo, Distrito de Yarinacocha, Coronel Portillo, Ucayali".			Alcaldía	348-2015-MDY-OCI	16 de diciembre de 2015
2.11	Atención de encargos de la Contraloría General de la República.						
		La ejecución del Plan Anual de Control 2015, no se ha tenido atención de encargos de la Contraloría General de la República, contando con 1932 horas hombre, distribuidas en otros servicios de Control Posterior y Servicios de Control Relacionados.					
2.12	Evaluación de Denuncias						
		Se atendió la denuncia del señor Moisés Ángeles García Berru, por el pago incompleto de su remuneración del mes de marzo de 2015 y por el incumpliendo de su contrato.					
3	ACTIVIDAD DE CONTROL NO PROGRAMADA						
3.1	Verificación de Registros de Infobras.						
		Se generó el reporte de verificación del registro de Infobras, la cual fue remitido automáticamente a través del sistema.					

